



Sumamos energía,
sumamos pasión

Seguimiento al Mantenimiento Planta de Regasificación Cartagena

31/10/2024 – 04/11/2024

31 de octubre de 2024

Frentes de Trabajo

-  **Análisis Iniciales & Reglamentación**
-  **Acciones de Preparación**
-  **Seguimiento Variables Operativas**

Análisis Iniciales & Reglamentación

Análisis Iniciales & Reglamentación

Requerimientos Identificados por el Sector Eléctrico

Escenarios	Flores IV	Tebesa	Total	Consideraciones
1	0	81.2	81.2	Demanda Máxima - Prioridad TEBSA - ORD
2	0	75.7	75.7	Demanda Máxima - Prioridad TEBSA - SAB
3	0	60.3	60.3	Demanda Máxima - Prioridad TEBSA - DOALF
4	0	61.9	61.9	Demanda Máxima - Prioridad TEBSA - LF (Lunes)
5	27.6	57.0	84.6	Demanda Máxima - Prioridad FLORES - ORD
6	27.6	47.5	75.1	Demanda Máxima - Prioridad FLORES - SAB
7	27.6	30.1	57.7	Demanda Máxima - Prioridad FLORES - DOALF
8	27.6	44.8	72.4	Demanda Máxima - Prioridad FLORES - LF (Lunes)

Resolución MME 40444 de 2024

Artículo 1. Racionamiento programado de gas natural. Declarar el inicio de un racionamiento programado de gas natural de 84,6 GBTUD entre los días 31 de octubre al 1 de noviembre de 2024, 75,7 GBTUD el sábado 2 de noviembre, 60,3 GBTUD el domingo 3 de noviembre y 72,4 GBTUD el lunes 4 de noviembre de 2024, con el fin de garantizar la atención del servicio público domiciliario de energía eléctrica en el área Caribe 2 correspondiente al Sistema Interconectado Nacional (SIN), por medio de las plantas térmicas que utilizan gas natural según los requerimientos que determine el Centro Nacional de Despacho (CND).

Análisis Iniciales & Reglamentación



Reporte de negociaciones de gas disponible para planas térmicas (Artículo 3 Resolución MME 40444 de 2024)

	31/10/2024	1/11/2024	2/11/2024	3/11/2024	4/11/2024
Tebsa	78.7	76.2	79.9	99.1	92.1
Prime	45.75	46.55	44.95	41.25	39.05
TOTAL	124.45	122.75	124.85	140.35	131.15

Circular MME 40035 de 2024

Para el racionamiento programado de gas natural que se realice en el período del mantenimiento de la terminal de regasificación definido en el artículo 1 de la Resolución 40444 de 2024, para atender la generación térmica del área Caribe 2, las cantidades proyectadas a racionar serán las que se establecen en la siguiente tabla:

Día	Cantidades de gas a racionar en GBTUD
Jueves 31 de octubre	0
Viernes 1 de noviembre	0
Sábado 2 de noviembre	0
Domingo 3 de noviembre	0
Lunes 4 de noviembre	0

Tabla 3: Cantidades a racionar conforme al artículo 3, Resolución 40444 de 2024

Análisis Iniciales & Reglamentación

Resolución CREG 101 058 de 2024 - Artículo 2 - literal a)

Artículo 2. Tratamiento transitorio de las plantas o unidades de generación que reciben el gas racionado de otra planta o unidad de generación. Para las plantas o unidades de generación térmica que reciben gas de otras plantas o unidades de generación térmicas a las que les aplica la Resolución 40444 de 2024 del Ministerio de Minas y Energía, se considerará lo siguiente:

- a) La(s) planta(s) o unidad(es) de generación térmica será(n) despachada(s) por el Centro Nacional de Despacho, CND, como generación forzada con la cantidad y configuración que éste determine al momento de realizar el despacho económico.

Resolución CREG 101 059 de 2024 - Artículo 6

Artículo 6. Generación térmica objetivo en el despacho económico durante la declaratoria de racionamiento programado de gas. El despacho térmico objetivo a lograr en el despacho económico durante cada uno de los días que dure la declaratoria de racionamiento programado de gas definido por la Resolución 40444 del Ministerio de Minas y Energía, se establecerá aplicando el siguiente procedimiento:

- i. Se determina la generación térmica obtenida con el predespacho ideal después de haber aplicado el ajuste de ofertas de las plantas hidráulicas en el marco del mecanismo para sostenimiento de la confiabilidad de que trata la Resolución CREG 026 de 2014.
- ii. Con las ofertas ajustadas se adelanta el despacho económico con la restricción adicional que garantice el cumplimiento de la generación térmica del punto i.

Análisis Iniciales & Reglamentación

Criterios de Despacho/Operación de recursos de generación para el área Caribe 2

- ➡ En la medida que la programación y operación del SIN lo permitan tendremos en línea todos los recursos del área Caribe 2 durante los días del mantenimiento (diferentes a las plantas térmicas que reciben gas de otras plantas en el marco de la Res MME 40444 de 2024)
- ➡ La generación forzada para el área Caribe 2 que será programada por el CND entre las plantas térmicas que reciben gas de otras plantas que les aplica la Res MME 40444 de 2024, será asignada a partir de los requerimientos de generación de seguridad del SIN y distribuyéndolo en todos los recursos aquí enmarcados, manteniendo en línea estos recursos.
- ➡ Esto implica que en algunos periodos los requerimientos de gas por generación forzada sean inferiores al gas producto de las negociaciones de gas disponible

Acciones de Preparación

Acciones de Preparación

En la programación semanal de mantenimientos **no se aprobaron consignaciones sobre la red del área Caribe**. Adicionalmente se revisaron los trabajos que venían en curso, solicitando no trabajar en los días del mantenimiento de la planta de regasificación.

En la programación semanal **no se aprobaron pruebas sobre los recursos de generación del SIN**. En la programación diaria se considerarán las pruebas para recuperar disponibilidad declaradas por los agentes. **Se revisó la aprobación de consignaciones de generación del área Caribe 2** de acuerdo a la disponibilidad del combustible y aspectos operativos.

Se realizaron gestiones con los Operadores de Red y grandes cargas **solicitando ajuste a los pronósticos de demanda y realización de mantenimientos internos para reducir demandas y maximizando autogeneración y generación distribuida**.

Se realizaron gestiones con los agentes representantes de las FERNC del área Caribe 2 **solicitando ajuste en los pronósticos de generación y no realización de pruebas iniciales que puedan tener grandes variaciones de producción**.

Acciones de Preparación

Se **recomendó la mayor disponibilidad** (en todos los rangos de operación) de los elementos de compensación estáticos y dinámicos.

Fueron programadas tres reuniones con operadores de red del área Caribe, con el fin de **ajustar la programación y coordinación operativa de demanda no atendida** en caso de requerirse.

Se realizaron reuniones de XM y CNO-XM con los transportadores, generadores y comercializadores que prestan servicio en el área Caribe, **reforzando recomendaciones:**

- Maximizar disponibilidad de líneas a 500 kV y SVC Chinú 500 kV.
- Maximizar disponibilidad de centrales de generación anunciadas disponibles y FRNC.
- Disponer de operadores en subestaciones desatendidas.
- Logística de combustibles líquidos y carbón para plantas de generación.

Se estructuró en conjunto con el Consejo Nacional de Operación **una matriz de riesgos que permite identificar las acciones de mitigación al mismo.**

Seguimiento Variables Operativas

Pronósticos de Demanda

31/10/2024

- Total demanda Caribe 2 = 45.78 GWh/día
- Demanda máxima Caribe 2 = 2218 MW

01/11/2024

- Total demanda Caribe 2 = 46.00 GWh/día
- Demanda máxima Caribe 2 = 2216 MW

Declaración de disponibilidad en la oferta

31/10/2024

- Caribe2: sin novedad en el parque generación térmico de Caribe 2
- Tebsa: en su configuración de mayor disponibilidad oferta 436 MW – 10.46 GWh/día
- Flores4: en su configuración de mayor disponibilidad oferta 350 MW – 8.4 GWh/día

01/11/2024

- Caribe2: sin novedad en el parque generación térmico de Caribe 2
- Tebsa: en su configuración de mayor disponibilidad oferta 436 MW – 10.46 GWh/día
- Flores4: en su configuración de mayor disponibilidad oferta 220 MW – 5.28 GWh/día

Despacho y Generación Real

31/10/2024

- Total térmica Despacho Programado 78.64 GWh/día
- Tebsa Despacho Programado 10.46 GWh/día
- Flores4 Despacho Programado 8.40 GWh/día

1/11/2024

- Total térmica Despacho Programado 75.56 GWh/día
- Tebsa Despacho Programado 10.46 GWh/día
- Flores4 Despacho Programado 5.28 GWh/día

Eventos Relevantes de la Operación en tiempo Real

31/10/2024

- Tcaribe 3: 06:38 Disparo e ingreso en línea a las 07:57
- Guajira 1: 11:46 Disparo con 145 MW, causa por confirmar.
- Proelectrica 1: 12:10 Parada de emergencia con 44 MW.
- Flores IV: 12:25 horas Baja generación a 280 MW por inconvenientes con el suministro de gas.
- Proelectrica 2: 14:11 horas: baja generación por fuga de vapores en caldera. Solicitan redespacho del P17 al P24 a 0 MW.

En caso de mantenerse las dos unidades de Proelectricas indisponibles para los periodos de máxima demanda, es posible que sea requerida DPD (demanda preventiva desconectable) **asociada a agotamiento de red** de la subárea Bolívar. Aplicación Res CREG 224 de 2016

Despacho 31 de octubre de 2024



